# LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCION EN BULLYING

Luis Benites Morales

### «A CONVIVIR SE APRENDE CONVIVIENDO»

### Introducción

Uno de los mayores problemas psicosociales que se mantienen sin atención en el país pese a sus consecuencias funestas entre niños y adolescentes, es el acoso y maltrato entre escolares; conocido también como Bulliyng. Según el Observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela (2011): «Actualmente no cabe invocar el desconocimiento de esta devastadora forma de violencia que asola todo tipo de escuelas en el Perú, en donde los suicidios y homicidios, los maltratos psicológicos, la exclusión, el bajo rendimiento y la deserción escolar, así como el sostenido clima de inseguridad y temor en que viven los escolares es un suceso de todos los días y contribuye, de alguna manera, a que la percepción de normalización y naturalización del bulliyng en las escuelas se afiance más e incremente la actitud de indiferencia al acoso».

La ocurrencia de casos de acoso y violencia en las escuelas; pone en tela de juicio no solo el tipo de relaciones interpersonasles y el clima de convivencia vivido en ella, sino también el concepto de calidad educativa (Benites, 2011) en los tres últimos años se han registrado 9 casos de suicidio y un homicidio relacionados a episodios de acoso. Estos actos de violencia cuentan generalmente con la indiferencia y silencio de autoridades de todo nivel, de los profesores, de los padres de familia, de la comunidad y de los propios alumnos (Merino, Carozzo & Benites, 2011).

La Dirección General de la Promoción de Salud del MINSA, en la Encuesta Global de Salud, realizada en el 2010 bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud;

ha detectado niveles altos de violencia en los colegios de nuestro país; en el estudio, el 38% de los estudiantes refirió que ha sido agredido físicamente, el 37.8% afirma que ha estado involucrado en una o más peleas en el último año, el 47.5% de escolares reportó haberse sentido intimidado o humillado uno o más días en el último mes.

Estos resultados y otros hechos sobre maltrato y violencia en nuestras escuelas últimamente dados a conocer por diferentes medios de comunicación han dado lugar a que ante tantas evidencias y ante la gravedad de los mismos el Congreso de la República en el mes de Junio del 2011 apruebe la Ley 29719: «Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas».

Una institución educativa, un centro escolar, una aula de clase no sólo es un espacio donde interactúan docentes y alumnos con la finalidad de lograr aprendizajes o construir conocimientos; es un ente con vida, en un constante y sostenido desarrollo, dotado de actividades, experiencias y relaciones humanas.

La empresa educativa implica un proceso enseñanza-aprendizaje destinada no sólo a promover conocimientos y aprendizajes; si no también a desarrollar capacidades, actitudes y valores así como a propiciar la formación de la identidad personal y social del estudiante; en un contexto de interrelación constante y permanente de sus miembros dentro de una concepción educativa inclusiva y ética, de calidad y de convivencia pro-social y democrática.

La convivencia cuando es adecuada; puede ser conceptualizada como un modo de vivir en relación o en interrelación con otros, en la cual se respeta y considera las características y diferencias individuales de las personas involucradas, independientemente de sus roles y funciones. La forma de convivir se aprende en cada espacio, en cada contexto en la que se comparte la vida con otros: familia, escuela, comunidad. A convivir se aprende y enseña conviviendo cotidianamente.

Para el MINEDUC (2002) la convivencia escolar es conceptualizada como «la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional...No se limita a la relación entre personas sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción».

La convivencia en la escuela debe ser de naturaleza pro-social, preocupada por la formación socio emocional y de valores de sus miembros, lo cual conllevaría no sólo a elevar la calidad educativa sino también a tener profundos beneficios sobre la comunidad escolar. A decir de Banz (2008), «Tanto el clima escolar, en particular, como la forma de convivencia escolar, en un sentido más amplio, tienen comprobados efectos sobre el rendimiento de los alumnos, su desarrollo socio-afectivo y ético, el bienestar personal y grupal de la comunidad, y sobre la formación ciudadana».

La convivencia para que sea democrática (MINEDU, 2009), deberá de estar constituida por un «conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, que favorecen un estilo de vida ético y la formación integral de los estudiantes». La valoración de lo democrático no sólo está referido al conjunto de conocimientos y experiencias que se puedan compartir dentro de una estructura curricular, sino también es una manera de participar, opinar, discutir; es decir de vivir y construir comunidad educativa.

Para el Ministerio de Educación (2009), «Las escuelas son espacios de formación para el aprendizaje de la convivencia democrática. Ello requiere que se constituyan en espacios protectores y promotores del desarrollo, donde todos sus integrantes sean valorados, protegidos, respetados y tengan oportunidades para hacerse responsables de las consecuencias de sus actos y reafirmen su valoración personal».

Las escuelas deberían de elaborar para una adecuada gestión de calidad un Proyecto Educativo en el cual se contemple la misión y los objetivos de la institución, el cual sirva de marco de referencia para la elaboración de las normas y reglamentos que regulen no sólo las prácticas y experiencias académicas si no también las relaciones interpersonales entre sus miembros, es decir la convivencia en la escuela.

Los dos grandes medios para promover un clima de convivencia en la escuela positivo y democrático dentro de un proyecto educativo son la organización escolar y el currículo. Desde la perspectiva de la organización escolar, es importante tener en consideración los mecanismos que regulan la convivencia: los derechos y los deberes de sus miembros, los modos de participación, la distribución de responsabilidades, la asignación y ejercicio de poderes, la utilización del tiempo y del espacio, las

posibilidades de agrupación, etc. Desde la perspectiva del currículo, hay que tener cuenta la pertinencia de sus contenidos, su estructura, los sistemas de evaluación, el desarrollo curricular, etc.; a si como también la diversidad del alumnado; de tal manera que se faciliten los aprendizajes a través de la adaptación de los objetivos y actividades de enseñanza de acuerdo a las capacidades y expectativas de los alumnos. Todo lo anteriormente señalado promoverá un clima adecuado de interrelación entre docentes y alumnos y entre los mismos alumnos, facilitando la convivencia y disminuyendo las frustraciones y conflictos que puedan ocurrir entre los miembros de la comunidad educativa.

### La convivencia en la escuela

Las escuelas son pequeñas sociedades que tienen una organización y estructura particular, con prescripciones y normas de convivencia que regulan y controlan la actuación, participación e interacción de sus miembros (alumnos, docentes, autoridades, administrativos, auxiliares, padres de familia).

La convivencia en la escuela, está determinada por un conjunto de características propias de nuestras instituciones y de nuestro sistema educativo que dificultan una convivencia auténticamente democrática, que es necesario analizar y reformular, si se quiere propender a generar climas positivos de convivencia en sus aulas.

Entre las principales características tenemos que:

- a) La escuela es una institución jerarquizada de carácter vertical, cuyo diseño y eficacia recae en el maestro, donde generalmente se propende a la obediencia del estudiante.
- b) La escuela es una institución de reclutamiento forzoso para los alumnos, existe casi una obligación familiar y social de asistencia a la escuela.
- c) La escuela es una institución llena de prescripciones y normas enunciadas generalmente de manera negativa y con carácter sancionador, donde todo o casi todo está reglamentado, restringiéndose muchas veces la participación y la comunicación espontánea.

- d) La escuela es una institución constituida por estamentos que tienen diferentes motivaciones e intereses (padres, maestros, alumnos) lo cual va a dar lugar a la generación de desacuerdos y conflictos entre sus miembros.
- e) La escuela es una institución frecuentemente orientada a una enseñanza unitaria, a un pensamiento convergente y a una homogenización de sus miembros; en desmedro de la diversidad, la individuación, la creatividad y la autonomía personal.
- f) La escuela es una institución con fuerte presión social que tiende a consolidar los patrones culturales hegemónicos vigentes (individualización, competitividad, inmediatez, etc.).

Un ambiente diseñado para educar que fomente el aprender tiene que trascender los problemas y conflictos que inevitablemente han de ocurrir en toda situación en la que se encuentran involucradas personas o grupos de personas de diferentes edades, sexo, condición social, roles, funciones, etc. que tienen que vivir juntos, convivir por muchas horas y por mucho tiempo (etapa escolar).

Conseguir un ambiente favorable para la convivencia está íntimamente relacionado con un conjunto de acciones a realizar tanto en la escuela como en el salón de clases; los procesos y normas de disciplina, orden y control se deben de sustentar en una organización educativa basada en su propia realidad y que promueva un clima escolar democrático y de aula proactiva.

Para el logro de una mejora de la convivencia en la escuela, debemos aceptar que todo centro escolar tiene conflictos los cuales deben ser reconocidos y abordados, para prevenir posteriores situaciones problemáticas que puedan desencadenar acciones de agresión y violencia. Fernández (2005), señala que para el logro de un adecuado clima escolar deberíamos tener una «filosofía de la convivencia» basada en la dinámica del conflicto, donde las relaciones interpersonales y la organización escolar jugarán un papel fundamental, y que lo más importante es lograr encontrar el equilibrio entre el quehacer educativo y el desarrollo personal de sus miembros.

La escuela es una unidad de convivencia en las que interaccionan diferentes grupos o estamentos humanos: profesores, alumnos, familia y sociedad (Ortega, et.al., 1997); por lo cual hay que tener en consideración no sólo su diversidad, sus roles y funciones sino también las diferencias generacionales para comprender la

dinámica de las relaciones existentes entre los grupos y entre sus miembros. Son aspectos importantes a considerar en las funciones de cada estamento que:

- 1. Los profesores tienen la responsabilidad de dirigir el proceso educativo y establecer las normas de convivencia. Hay que tener en cuenta que el estamento docente no es siempre un grupo homogéneo, existen diferencias de género, edad, intereses, experiencias, etc. La experiencia vivida de enseñanza es importante para su desempeño docente y el logro de sus funciones como educador.
- Los alumnos es el estamento sobre el cual gira la educación, que tienen derechos
  y deberes y cuya participación en la organización, elaboración de normas y valores
  es importante. Es un grupo generalmente heterogéneo y diverso.
- 3. Las familias constituyen el grupo que brinda las experiencias vitales previas con las que cuentan los alumnos (conductas, estereotipos, prejuicios y actitudes) y que tienen expectativas con respecto a la educación de sus hijos. Cada centro educativo va establecer diferentes formas de relacionarse con ellas con la finalidad de mejorar la calidad educativa de sus hijos: escuela para padres, comité de aula, asociación de padres de familia, etc.
- 4. La sociedad en general, que a través de sus mensajes y estados de opinión y comunicación configuran y refuerzan las actitudes y valores que prevalecen en la comunidad. Es necesario conocer cómo se configuran y refuerzan las creencias sociales y los valores vigentes. Hay que tener en consideración que en la actualidad hay un predominio de «valores» vinculados con la competitividad, la individualización, lo estético, lo inmediato, lo relativo, etc.

Promover la convivencia en la escuela es una tarea que involucra a toda la comunidad educativa, no es responsabilidad sólo de uno o algunos de sus miembros (directores, jefes de estudio, docentes, auxiliares, tutores, alumnos, etc.), si no que es resultado de acciones y valores compartidos por toda la comunidad en el vivir cotidiano. Sólo cuando hay coherencia entre los valores educativos que propone la escuela, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública, los alumnos encuentran apropiadas las normas a asumir.

Fernández (2005), señala que para conseguir un adecuado clima de convivencia escolar basado en una filosofía de escuela satisfactoria, las escuelas deberían de considerar estas tres dimensiones básicas:

- 1. Objetivos educativos con énfasis en el aprender.
- 2. Normas y procedimientos firmes, justos y consistentes.
- 3. Conciencia de atención e interés hacia las personas.

El tratamiento de estos tres aspectos, según el autor «aumentaría el nivel de participación de los alumnos en las tareas educativas, decrecería las conductas disruptivas y mejoraría la calidad de los resultados académicos así como de las relaciones interpersonales».

Cuando en la escuela se dan estas tres dimensiones, es altamente probable que los alumnos se sientan más aceptados y queridos por sus profesores, que perciban que son importantes como personas; y, que consideren a sus docentes como excelentes profesores. A su vez los profesores conocerán más y mejor a los alumnos aún cuando no sean los suyos, así mismo encontrarán mayor colaboración, apoyo y ayuda entre los mismos docentes.

## Factores que favorecen la convivencia escolar

Un clima escolar positivo, percibido por los miembros de la comunidad educativa está determinado por un estilo de convivencia caracterizado por relaciones interpersonales de colaboración, y cooperación, de normas claras y pertinentes, de

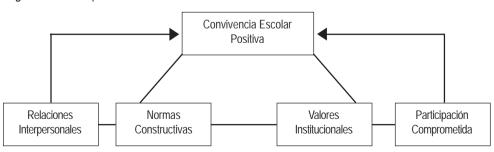


Figura 1. Factores que facilitan la convivencia escolar

valores institucionales coherentes y de la participación espontánea y libre de los alumnos (MINEDU 2009). Es importante analizar y considerar la relevancia de estos factores que favorecen el clima de convivencia escolar democrática.

- Las relaciones interpersonales deben ser de colaboración, basada en el respeto de los derechos y deberes y en la solución de conflictos entre todas las instancias y miembros de la comunidad educativa.
- 2) Las normas deben ser claras y pertinentes, de carácter constructivo, realistas, consensuadas y aceptadas por todos. Es necesario considerar en las prescripciones disciplinarias como se trataran las faltas y las sanciones que les corresponden, las cuales deben ser justas y equitativas.
- 3) Los valores institucionales deben ser coherentes entre sus enunciados y su realización, es decir valores asumidos y ejercidos realmente en la práctica educativa por todos los miembros de la comunidad.
- 4) La participación de los alumnos debe ser libre y espontánea a través de la promoción de espacios, actividades y oportunidades apropiadas para su involucramiento y para la aceptación responsable de sus actos y de sus consecuencias.

## Factores que alteran la convivencia escolar

Existen una variedad de factores que alteran o dificultan un clima adecuado de convivencia en la escuela, entre los más comunes tenemos a la agresividad y violencia escolar, la disrupción en al aula, el estrés docente, la falta de autoridad, el autoritarismo y la desmotivación del alumno y el rechazo a los contenidos de enseñanza (Carozzo, et. al, 2009).

Dada la naturaleza de los factores anteriormente señalados creemos que los de mayor trascendencia por su implicancia en la afectación de un clima de convivencia positivo son la agresión y violencia (acoso o Bullying), las conductas disruptivas en el aula y el estrés del docente. La falta de autoridad, el autoritarismo y la desmotivación del alumno van a influir en un desmejoramiento en el trato y en las relaciones interpersonales entre el docente y sus alumnos perjudicando las relaciones de convivencia en el aula.

Agresión y Violencia Escolar Negativa

Disrupción en el Aula

Desmotivación del Alumno

Figura 2. Factores que alteran la Convivencia Escolar

**Agresividad y violencia**: Independientemente de su naturaleza o de los determinantes que puedan provocar la conducta agresiva en los estudiantes, ésta puede ser conceptualizada como una clase de comportamiento intenso o violento, de carácter físico y/o verbal que tiene consecuencias aversivas y produce daño en otros sujetos.

Se pueden distinguir dos tipos de conducta agresiva:

- Agresión respondiente que ocurre como respuesta o reacción natural a una estimulación previa generalmente dañina o de carácter aversivo. Es considerada como una conducta de tipo reactiva.
- Agresión instrumental que tiene lugar por los efectos o consecuencias naturales que tiene esta conducta: infligir daño, temor, sumisión, ya sea para lograr reconocimiento, poder o para apropiarse de algo ajeno. Es una conducta de carácter intencional.

Es el tipo de agresión instrumental, la de carácter intencional, la que está relacionada con la violencia en los ámbitos escolares. Una de las maneras cómo las personas solucionamos nuestros conflictos cuando carecemos de los medios apropiados para hacerlo, es recurrir a procedimientos agresivos y violentos. «Existe violencia cuando un individuo impone su poder su fuerza y su posición en contra del otro, de forma que lo dañe, lo maltrate o abuse de él física o psicológicamente; directa o indirectamente, siendo la víctima inocente de cualquier argumento o justificación que el violento aporte cínica y exculpatoriamente» (Fernández 2005).

El fenómeno de la violencia trasciende la mera conducta individual y se convierte en un proceso interpersonal que afecta tanto a quien la sufre (víctima) como a quien la ejerce (agresor), sin embargo dado que los episodios violentos ocurren dentro de un marco o contexto de relaciones sociales, ésta afecta a quien o quienes las observan sin que quieran o puedan evitarla (observadores). Es esta forma de conducta violenta (física o verbal) cuando es intimidatoria y sostenida la que caracteriza al acoso o maltrato escolar. El Bullying o acoso escolar es una forma de violencia interpersonal continuada en el tiempo, intencional e injustificada, en donde el agresor abusa de su poder físico, psicológico o delegado; que se sustenta en las malas relaciones interpersonales y en la incapacidad de los estudiantes de enfrentar y resolver conflictos.

Según Rodrigo G. (1994), «El afecto, el amor y la empatía personal, pero también el desafecto, el desamor y la violencia, nacen, viven y crecen en el escenario de la convivencia diaria, que está sujeta a los sistemas de comunicación e intercambio que, en cada período histórico son específicos de la cultura y constituyen los contextos del desarrollo: la crianza y la educación».

Es necesario visualizar cuáles son las claves o indicios que está aportando la cultura y el sistema actual, en las maneras de actuación y comunicación de las personas involucradas en el proceso de convivencia en la escuela, para poder encontrar una respuesta de porqué tiene lugar la agresión y/o la violencia entre pares y cómo permanece dentro del grupo de compañeros del abuso, el maltrato y la intimidación, de manera constante, permanente y generalmente silenciada e impune (Merino, Carozzo, Benites, 2011). La violencia y los malos tratos entre alumnos hay que abordarlos teniendo en cuenta también los factores relacionados con el estadío del desarrollo y nivel evolutivo de los involucrados, de sus condiciones de vida y de sus perspectivas de futuro y metas de vida.

La percepción de las situaciones de agresión y la atribución causal de las mismas varían según la edad de los alumnos involucrados; es común por ejemplo en los niños (8-11 años) la idea que la víctima inició la situación de agresión y ésta luego fue seguida por el agresor. Así mismo la comprensión de las situaciones de agresión va evolucionando lentamente desde explicaciones relacionadas a aspectos concretos de la realidad, hasta formulaciones abstractas que no consideran o dejan de lado varios elementos de la realidad social (Alandette y Hoyos, 2009).

La disrupción en el aula: Puede considerarse como un factor preponderante que dificulta, impide y entorpece el clima de convivencia en el aula. El fenómeno de la disrupción está relacionado con un conjunto de comportamientos y actitudes inadecuadas que perturban el normal desarrollo de las clases, obstaculizando el adecuado proceso enseñanza-aprendizaje. La disrupción está referida al comportamiento del alumno o del grupo de alumnos que interrumpe de manera sistemática el dictado de las clases y/o la realización de las actividades académicas propuestas por el profesor a través de su falta de cooperación, insolencia, desobediencia, provocación, hostilidad, amenazas, alboroto, bullicio, murmuraciones, impertinencia. También puede presentarse como formas verbales de solicitar que se le explique de nuevo lo ya explicado, hacer preguntas absurdas, responder de manera exagerada o distorsionante a las preguntas realizadas por el docente. Es necesario señalar que no todos los docentes perciben de igual manera estos comportamientos; existe disparidad en las interpretaciones que el profesorado realiza de las diferentes conductas disruptivas de los alumnos. «Unos las consideran insolentes, otros no la perciben, otros las juzgan de naturales y ajustadas a las motivaciones de los alumnos» (Fernández, 2005).

La disrupción al generar un clima inapropiado de aprendizaje en el aula, va a provocar una actitud negativista en los alumnos y en el docente, dando lugar muchas veces a conflictos y al entorpecimiento de las relaciones interpersonales entre ellos.

Fernández (2005) señala que el análisis de la disrupción implica una doble aproximación. Por un lado están las implicancias del control y manejo de la clases por el profesor (lo que supone el análisis de las dinámicas de trabajo, de la organización del aula, de la revisión del currículum y del conjunto de actividades para ejecutarlo) y por otro lado están las motivaciones del alumno disruptivo y del profesor que sufre o favorece al ambiente disruptivo de clase.

Hay que tener en cuenta que los intereses y las motivaciones que tienen los alumnos son diversos y diferentes, así como que el comportamiento disruptivo en el aula es consecuencia no de un solo factor, sino de una variedad de ellos.

Así mismo se ha señalado que las frecuentes y sostenidas situaciones de disrupción en el salón de clases es una de las causas del síndrome de estrés laboral docente, que es también un factor que afecta el clima de convivencia en el aula.

**El estrés docente**: El estrés laboral o Síndrome de Burnout, también conocido como el síndrome del quemado o desgaste profesional, es un trastorno crónico de carácter psicológico, asociado a las demandas del trabajo y a las propias relaciones interpersonales que las labores demandan.

Una situación de convivencia adecuada en el aula, requiere que las relaciones entre docente y alumnos sean conducidas de manera óptima y apropiada. Se requiere que los alumnos reflexionen, que participen activa y proactivamente, que adopten diferentes estrategias para afrontar los conflictos y problemas, así mismo, que el profesor motive a los alumnos constantemente hacia el desarrollo personal y el aprendizaje, que tenga ecuanimidad, control personal y actitud positiva ante los conflictos y no se deje llevar por sus propias emociones. La psicología educativa ha demostrado que el afecto y la relación personalizada favorecen la empatía entre el profesor y sus alumnos, así como el establecimiento de relaciones interpersonales productivas; es común sin embargo que toda la responsabilidad en la dirección y solución del conflicto recaiga en el profesor, dando lugar esta situación a sentimientos de frustración, angustia y ansiedad. En algunos docentes al no poder o no saber cómo afrontarlos, va a dar finalmente lugar al Síndrome de Burnout o estrés docente.

Los principales factores vinculados al estrés del profesor están relacionadas con la falta de comunicación entre docentes, comportamiento disruptivo e indisciplinado de los alumnos, malas condiciones de trabajo, falta de tiempo, excesivo trabajo o por intentos (muchas veces frustrados) para mejorar su condición laboral y su nivel académico.

Las manifestaciones más frecuentes del síndrome, son los síntomas emocionales y las alteraciones del comportamiento, relacionados con la ansiedad y estados depresivos (desánimo, hastío, dejadez, etc.), el ausentismo laboral y con el abuso en el consumo de licor y drogas. Así mismo, se han descrito síntomas de carácter psicosomático como insomnio, cefaleas, trastornos digestivos, etc.

Fernández (2005), señala que asumir el conflicto (de ser posible en forma compartida con otros colegas) y ver la manera cómo resolverlos, conlleva a contrarrestar aspectos claves del estrés del profesor. El profesor al identificar el comportamiento disruptivo de sus alumnos o alumno, como su responsabilidad,

debe de adquirir sus propios recursos para afrontar los problemas de disrupción en el aula. Esto va implicar responsabilidad, autoridad, control y manejo de clase. El profesor debe ser optimista y proactivo, que defiende, comprende y acepta al alumno por más dificil que éste sea, evita confrontaciones y es capaz de mantener un ambiente de cordialidad y de cooperación. Los alumnos esperan que sus profesores sepan mantener el orden (sin recurrir a acciones punitivas), les ayuden a aprender, sean capaces de auto-controlarse y de soportar sus provocaciones y les tomen en cuenta no sólo como alumnos sino como personas.

## La intervención del bullying

La intervención en bullying y/o en violencia escolar, requieren de una estrategia basada en un proyecto educativo de carácter multidimensional, donde se inscriban la misión y los objetivos que se pretendan llevar a cabo y el cual sirva de marco de referencia para la realización de los reglamentos que permita un abordaje tanto preventivo como correctivo a tan acuciante problema (Rincón, 2011).

Las estrategias que puedan diseñarse e implementarse con la finalidad de afrontar la violencia y el acoso escolar, deben tratar de incluir los diferentes factores y estamentos que contribuyen a condicionar tanto la generación como el mantenimiento del problema: profesores, alumnos, la institución educativa, la comunidad y la familia, a partir de una serie de acciones educativas, normativas, informativas, de capacitación y de intervención en los:

- a) Profesores: a través de la formación de los docentes en cursos relacionados con la convivencia democrática y la cultura de paz, con la capacitación en acciones tutoriales, de mediación escolar y solución de conflictos.
- b) Alumnos: con trabajos en el aula promoviendo una cultura de igualdad y el desarrollo de habilidades sociales y competencias emocionales, así como en el establecimiento de normas de convivencia a través del diálogo y la conversación dadas y reguladas con los propios alumnos.
- c) Instituciones educativas: con la generación de programas como Educación por la paz, la elaboración de materiales curriculares que propicien una adecuada motivación y énfasis en el desarrollo de valores así como un proceso de enseñanza-

aprendizaje basado en el aprendizaje cooperativo y con programas específicos de intervención para desestructurar las redes de apoyo de los agresores.

- d) Comunidad: con la creación de organismos especializados para la asesoría a los centros educativos para potenciar las líneas de intervención destinadas al conocimiento y afronte a los problemas de convivencia y violencia escolar, como Observatorio sobre la Violencia Escolar, Centros de Convivencia para la Paz y la participación de profesionales especialistas (psicólogos, sociólogos, psicopedagogos) en convivencia, abuso y violencia escolar<sup>(1)</sup>.
- e) Familia: con la colaboración de la familia para establecer y articular valores y normas de convivencias compatibles en la escuela y el hogar y con el involucramiento de los padres de familia de manera activa en la educación integral de sus hijos.

A lo anteriormente señalado hay que añadir la ocurrencia de ayuda profesional especializada cuando el caso lo requiera y la necesidad de una serie de dispositivos sociales y legales propiciados por las instituciones del gobierno como un pacto social para prevenir la violencia en la escuela, un plan social por la educación y la convivencia escolar, una ley anti-bullying o anti violencia escolar<sup>(2)</sup>, etc.

## Una estrategia de intervención basada en la convivencia

La Comisión para la Educación del siglo XXI propiciada por la UNESCO, en el año de 1996, elaboró el informe titulado «La Educación Encierra un Tesoro», (Delors, 1997), donde se señalaron los 4 pilares básicos de todo sistema educativo: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

<sup>(1)</sup> En nuestro país existen varias organizaciones que vienen realizando labores de información, capacitación, asesoramiento, investigación y denuncia de acciones de violencia y acoso escolar, como «El Observatorio sobre violencia y convivencia en la escuela», «El centro de convivencia en paz» CEPAZ; «La mesa de trabajo contra la violencia contra el acoso escolar».

<sup>(2)</sup> El 25 de julio del 2011 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley 29719: Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas conocida como Ley antibullying.

Sin lugar a dudas los aprendizajes académicos y cognitivos, procedimentales o ejecutivos y de desarrollo personal son importantes y de alguna y otra manera forman parte de la estructura curricular, también lo es y debería ser considerado como elemento prioritario de la educación el aprender a vivir juntos: aprender a convivir. Aprender a vivir en convivencia requiere de competencias intra e interpersonales que implican: conocerse y valorarse a uno mismo, comprender a las personas que nos rodean y ponerse en su lugar, relacionarse, tolerar y comunicarse asertivamente con los demás.

Si bien es cierto que aprender a convivir implica una serie de habilidades y competencias personales y sociales, a si mismo exige la existencia de normas y valores consensuados y un reconocimiento y respeto por lo diverso y diferente.

El aprendizaje de la convivencia en la escuela, no sólo puede ser una respuesta a la violencia, al maltrato y al abuso sino también un elemento clave en la formación ciudadana de niños y niñas, dado que la escuela es un escenario básico de aprendizaje donde diferentes personas y distintos grupos comparten espacio, tiempo y experiencias, además de convertirse en la vía de aprendizaje privilegiado para vivir en una sociedad democrática que reconoce y respeta las diferencias y los derechos de los demás.

Existen una serie de factores que no sólo afectan sino también alteran la convivencia en la escuela: las acciones de agresividad, violencia y acoso por parte de los alumnos y docentes, el rechazo a determinados contenidos y métodos de enseñanza, la desmotivación de los alumnos, la falta de disciplina y autoridad, el autoritarismo y la comunicación vertical de parte de los docentes, la ausencia de normas o reglas claras y el estrés docente; son factores que tienen que ser analizados no desde una perspectiva individual sino desde una perspectiva integral con la finalidad de poder establecer las estrategias de afrontamiento o intervención más adecuadas de acuerdo a la realidad de cada centro educativo.

Es recomendable que las estrategias para mejorar las relaciones de convivencia en la escuela, deben estar dirigidas a:

 Fijar de manera compartida normas claras y realistas, susceptibles de ser cumplidas.

- Que el centro de interés gire sobre las necesidades e intereses de los alumnos.
- Realizar actividades y tareas en equipo, propiciando el saber compartido a través del aprendizaje cooperativo.
- Generar un rol del profesor activo, modelador y proactivo.
- Propiciar que el plan de estudios se adecue a las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
- Promover la autonomía, la responsabilidad y compromiso del alumno.
- Que se reconozca y atienda a la diversidad de raza, cultura y necesidades del alumno.
- Elogiar y estimular no sólo los resultados y productos sino también los esfuerzos y empeño de los alumnos.
- Confiar y respetar los aportes y reconocer las limitaciones y potencialidades de cada uno.
- Recurrir a la presión de grupo como elemento de control personal y social.

En concordancia con Carozzo (2010), los objetivos que deben tenerse en cuenta en cualquier proyecto de convivencia en la escuela serían:

- El desarrollo de acciones que propicien la instalación de relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa, las mismas que deben darse en el marco de la equidad.
- La promoción de espacios y actividades concretas que materialicen y fortalezcan de forma consistente las relaciones entre los estudiantes, docentes y padres de familia.
- La necesaria capacitación que deben recibir los estudiantes, los profesores y los padres de familia para asumir la educación para la convivencia.
- Que los programas de enseñanza y la tutoría escolar se integren al Plan de Convivencia diseñado y se conviertan en el espacio ideal para desarrollarla.

### Intervención en convivencia

El abordaje por parte de las personas e instituciones involucradas en los problemas de convivencia escolar puede adoptar diferentes modos de actuación, los mismos que están relacionados con la sensibilidad y compromiso de las personas involucradas y del real conocimiento de los roles y funciones que se tiene como autoridad o como docente. Son cuatro las maneras básicas de actuación asumidas más frecuentemente ante tales problemas (Carozzo, et.al. 2009).

- Los problemas de convivencia se tratan de forma preventiva y no punitiva. Las acciones disruptivas y antisociales se abordan mediante la realización de acciones recuperadoras con la participación conjunta y concensuada de los miembros de la comunidad educativa.
- 2. La concientización de profesores y alumnos se asume mediante la reflexión de los modos de actuar y de interactuar en clase y en la escuela. Se reconocen e integran los derechos, deberes y sanciones. Implica la participación de otros profesionales para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales en el aula.
- 3. Mediante el aislamiento del conflicto y de los problemas, identificación de los actores y penalización consistente de los responsables (avisos, sanciones, expulsiones, consejo escolar, etc.).
- Desatendiendo en lo posible los casos problemáticos y de disciplina, intentando que cada docente los afronte y resuelva de manera aislada de acuerdo a sus propios recursos.

Cada una de estas opciones pueden darse de manera separada o de forma combinada, dependiendo ello de la clase de alumnos, el nivel y tipo de conflictos, los acuerdos adoptados, el currículum y los objetivos educativos establecidos.

## Modelos en la gestión de la convivencia escolar

Toda acción de gestión de un clima de convivencia en la escuela implica y requiere un modelo para su diseño, implementación y evaluación. En nuestro medio no existe en muchos centros educativos (primarios y secundarios) un modelo explícito de

gestión de la convivencia que oriente las actuaciones del centro respecto a las maneras de prevenir y resolver los conflictos. Eso lleva a la improvisación y a la desorientación de todos los sectores que la forman (Carozzo, et.al, 2009).

Fernández, Villaoslada & Funes (2002), identifican tres modelos que guiarían de alguna u otra manera la práctica de la convivencia en las escuelas: Punitivosancionador, relacional e integrado.

**Modelo punitivo-sancionador**: El centro aplica las normas del reglamento interior según el sentido retributivo de la justicia: se repara el daño recibiendo un castigo. La hipótesis de este modelo es que la sanción disuade de reincidir a quien ha cometido la falta y de que es ejemplificadora para los demás porque los avisa.

Sus limitaciones son muchas y evidentes:

- El acto es juzgado y sancionado por un tercero (la figura de la autoridad basada en el poder). El alumno aprende lo que ve: la imposición del más fuerte.
- No corrige la conducta, hay alta reincidencia y no existen evidencias de que la sanción elimine la indisciplina.
- Aleja emocionalmente a la persona sancionada respecto del centro, genera resentimiento y, posiblemente, fomenta la escalada del conflicto.
- No potencia la moral autónoma ni la responsabilidad, porque es un tercero quien juzga los hechos.
- No se muestran modelos alternativos de conducta.
- No se evita el sentimiento de la persona ofendida o agredida, interesa sólo como denunciante. Además suele existir en ella un sentimiento de indefensión y de miedo a la represalia por parte del sancionado.
- La relación entre las partes queda sin resolver.

Es el modelo de mayor tradición en los centros de secundaria. Sin embargo, dada la experiencia de los últimos años, parece evidente que por sí solo no es eficaz: la aplicación de sanciones no reduce los partes de expulsión, sino que los mantiene o incluso los aumenta.

**Modelo relacional:** Se basa en la comunicación a través del diálogo para la reconciliación entre las partes. Así, la persona perjudicada puede recibir reparación moral o material y el infractor libera su culpa. Parte de la hipótesis de que para el infractor la reconciliación tiene un elevado costo emocional y moral, que es más eficaz que el castigo.

La justicia es restaurativa (repara el daño a la persona perjudicada); favorece la responsabilidad y la moral autónoma al no haber una figura externa que juzgue y decida.

Este modelo también tiene sus limitaciones, menores que el anterior, pero importantes:

- Cuesta tiempo y energía.
- En grupos no naturales, como son los que se forman en los centros, no suele surgir el diálogo espontánea y voluntariamente.
- No garantiza la ejemplaridad.

No es éste un modelo que los centros adopten explícitamente, sino que más bien responde al estilo de gestionar la convivencia de algunos equipos directivos o de algún sector del profesorado.

**Modelo integrado**: Este modelo propone la forma de prevenir y abordar los conflictos, recoge los aspectos más valiosos de los dos modelos anteriores. Plantea una relación directa entre las personas en conflicto bajo la responsabilidad del centro, es decir, diálogo entre las partes y aplicación de normas y sanciones. Según esto, el centro cuenta con una normativa que incluye la posibilidad de acudir a un sistema de diálogo y colaboración (a través del grupo de tratamiento de conflictos), siempre legitimado por el centro.

Este modelo concibe el conflicto como un hecho natural en la convivencia, ni malo ni bueno en sí mismo. Es la manera de abordarlo la que permite un ambiente de relaciones tranquilo y un uso educativo del conflicto.

El concepto de autoridad se hace más sólido y consistente, porque se conjugan criterios prácticos y éticos, y donde sobre la decisión final de un tercero cobran

protagonismo las partes involucradas en el conflicto. La comunidad educativa es consciente de que se humaniza el reglamento y su aplicación, de que el centro es un agente activo y responsable, no sólo de la convivencia, sino de la disciplina.

El modelo integrado también presenta limitaciones, pero susceptibles de ser superadas: exige apoyo administrativo, equipos formados en tratamiento de conflictos, planes globales de actuación y revisión del reglamento para actualizarlo y contextualizarlo a las necesidades de cada centro.

## Modelo para mejorar la convivencia escolar

Toda acción que involucre un compromiso de prevención y mejora de la convivencia en la escuela y el aula puede sustentarse en un Proyecto Educativo que implique una reorganización escolar y una reestructuración del currículo basado en tres líneas de acción programática: en la promoción de sentimientos y valores, el aprendizaje cooperativo y la gestión democrática de la convivencia (Ortega y del Rey, 2003).

**Programa para Educar en Valores**: Educar en sentimientos, actitudes y valores, implica no sólo tomar en cuenta en el plan de estudios o currículum los aspectos académicos e intelectuales, sino también considerar como parte de ellos la promoción y desarrollo de las emociones, sentimientos, actitudes y valores ligados a las relaciones interpersonales que se dan día a día durante la convivencia en la

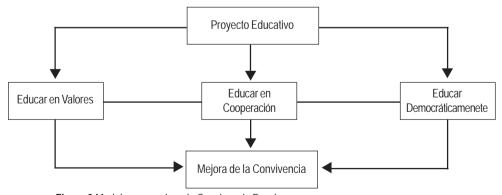


Figura 3. Modelo para mejorar la Convivencia Escolar

escuela. Hay que trabajar de manera directa y explícita el conocimiento interpersonal, el conocimiento de uno mismo y de los demás en su condición de personas, para evitar hacer daño y ser herido. Estar relacionado con el fortalecimiento de la empatía y el altruismo, implica tener en consideración:

- El respeto a la vida y el derecho propio de los demás
- La tolerancia y el diálogo
- La justicia y la igualdad
- La autoestima y aprecio mutuo
- La solidaridad y la ayuda
- La libertad y la responsabilidad
- La alegría y la felicidad

**Programa para Educar Cooperativamente**: Educar mediante actividades de enseñanza que involucren la elaboración compartida del conocimiento, implica diseñar estrategias de enseñanza-aprendizaje que enfaticen el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo. La educación cooperativa conlleva una actividad docente donde el profesor debe de enseñar a cooperar de manera positiva a sus alumnos, observar cada grupo y a cada alumno, atender y orientar a cada equipo en la solución de problemas, además de proporcionar el reconocimiento y la oportunidad de que el alumno compruebe su propio progreso.

El trabajo en grupo cooperativo se caracteriza por:

- Estimular la comunicación y la negociación entre pares.
- Ser la vía más eficaz para unir ideas, actividades, críticas y evaluaciones conjuntas.
- Permitir la elaboración compartida del conocimiento en base a la cooperación y la producción conjunta de resultados.
- Sustentarse en el trabajo individual y la actividad cooperativa, el diálogo, la negociación, la construcción de significados, la valoración y reelaboración intra e interpersonal.
- Favorecer la ayuda, el compañerismo y la solidaridad.

Los estudios demuestran que una educación competitiva, favorece la rivalidad y la individualidad, lo cual dificulta las relaciones de convivencia.

Deustsch, 1971, citado por Garaigordubil (2003) presenta una serie de conclusiones de las ventajas que tiene una educación cooperativa sobre una educación competitiva.

- Los individuos que participan en una educación cooperativa se perciben más como más interdependientes entre sí para alcanzar sus objetivos.
- En los grupos cooperativos, los individuos, se sustituyen y ayudan entre sí en mayor medida que en los grupos competitivos.
- En situación cooperativa, los sujetos satisfacen sus necesidades mutuas y se evalúan entre si más positivamente.
- Los individuos en grupos cooperativos alientan y promueven más las acciones de los otros que los sujetos competitivos.
- Los grupos cooperativos presentan rasgos más acentuados en coordinación de esfuerzos, subdivisión de las actividades, comprensión en las comunicaciones, productividad en el tiempo, etc. que los grupos competitivos.

**Programa para Educar Democráticamente**: Educar mediante una gestión democrática de la convivencia entre docentes y alumnos implica, la elaboración de normas explícitas y claras consensuadas, el establecimiento de un modelo disciplinar sencillo y transparente, prohibiciones claramente aceptadas por todos, estímulo amplio y positivo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La gestión democrática de la convivencia permite desarrollar actitudes sociales para:

- Auto-identificarse y expresar asertivamente pensamientos y opiniones.
- Escuchar a otros, respetar opiniones y aceptar constructivamente las críticas.
- Elaborar normas y tomar decisiones basadas en el respeto mutuo y el bien común.
- Dialogar con propiedad y resolver conflictos a través de la mediación y la negociación.

 Expresar sentimientos y formar personas socialmente competentes para una vida democrática.

Ortega y Del Rey (2003), señalan que no es necesario desarrollar estos tres programas de manera conjunta, sino que cada equipo de profesores de acuerdo a su propia realidad para mejorar la convivencia en su aula, establezca cual es su finalidad y planifique y desarrolle sus propias estrategias de acción.

## Estrategias de promoción de la convivencia escolares

Es necesario tener en consideración los siguientes criterios en la implementación de estrategias para la promoción de la convivencia escolar:

- Toda solución propuesta es limitada, no existe una solución final, depende de las características y realidades de cada centro escolar.
- 2. Tomar conciencia de la necesidad de la integridad , sostenibilidad y creatividad de la solución.
- Es importante la participación de los actores participantes del problema, o del conflicto en la solución del mismo.
- 4. Es necesario propiciar las garantías necesarias de seguridad a nivel individual e institucional y brindar beneficios tangibles y reconocimiento a los miembros de la comunidad escolar.
- 5. Ofrecer recursos operativos a docentes y estudiantes para promover: el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, de competencias emocionales, de aprendizajes cooperativos, de la solución de conflictos, etc.

Existen una serie de aproximaciones destinadas a mejorar el clima de convivencia en las aulas las cuales pueden ser de carácter global o especializado (Rodriguez, 2002). La solución de conflictos se ha considerado como una de las estrategias especializadas más frecuentemente utilizadas para promover la convivencia y de esta manera reducir la violencia y el abuso en las escuelas.

Salm (1999), describe un conjunto de actividades a desarrollarse en el aula para la solución de conflictos en la escuela, dentro de un programa denominado MASC:

Métodos alternativos para solucionar conflictos, referidos a la mediación, conciliación y el arbitraje. Este modelo ofrece un enfoque que enseña a los alumnos a resolver problemas, pero también señala la importancia que tienen los métodos alternativos de solución de conflictos para reducir la violencia escolar. El programa a ser implementado empieza con el reconocimiento de las relaciones y las normas sociales, el entendimiento del conflicto, la comunicación y cómo resolver conflictos. Así mismo promueve actividades para desarrollar la autoestima, la afirmación y la confianza, la tolerancia y diversidad; el respeto y responsabilidad, la cooperación y participación dentro del currículum a implementarse en cada salón de clase.

Johnson y Johnson (1999), proponen un programa cuyas actividades están dirigidas a docentes para ser implementado en el aula con los estudiantes con la finalidad de promover competencias para resolver conflictos y disminuir la violencia en la escuela. El programa enseña a los alumnos a ser pacificadores a través de estrategias prácticas y sugerencias específicas para generar habilidades y difundir los procedimientos de la resolución de conflictos. El programa de resolución de conflictos propuesto por Johnson y Johnson, es integral y consta de tres partes: creación de un contexto cooperativo, entrenamiento en resolución de conflictos y mediación escolar (negociación, mediación y arbitraje) y empleo de la controversia programada para mejorar el aprendizaje.

Gómez (2009), propone un modelo de promoción de la convivencia escolar a partir del afrontamiento del conflicto. El autor observa que el conflicto es un elemento común inevitable en todo centro educativo. Por ello señala que no es posible orientar la organización escolar para intentar evitar los conflictos; al contrario, hay que proceder para tener sistemas de resolución de conflictos que hagan de éstos un instrumento de aprendizaje más que sirva para regular la convivencia cotidiana de nuestros centros (Gómez 2009). Sugiere asimismo diez ideas claves para el tratamiento de los conflictos en los centros educativos y una propuesta para la convivencia pacífica en el aula, basada en un cambio en actitudes y estructura sobre la convivencia y la solución de conflictos.

En nuestro medio la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Perú, ha elaborado una guía de trabajo titulada: «Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas» (MINEDU-

2009), dirigido a directivos y tutores de primaria y secundaria. Los objetivos de dicho documento son: a) contribuir al mejoramiento del clima institucional para el logro de una convivencia democrática en las instituciones educativas y b) promover en las y los estudiantes el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica y creativa de los conflictos. La Guía de Trabajo cuyo objetivo es proporcionar herramientas metodológicas para tutores y docentes para que puedan promover entre sus estudiantes la resolución pacífica, democrática y creativa de los conflictos estudiantiles, consta de siete unidades: Experiencias y conocimientos sobre la resolución de conflictos; comprensión de la dinámica de los conflictos, identificación de los conflictos en la institución educativa, importancia de la solución pacífica de los conflictos, rol de los integrantes de la comunidad educativa en la resolución de conflictos, medios alternativos y desarrollo de capacidades para la solución de conflictos y preparación para el trabajo con los estudiantes.

Las propuestas de carácter global para afrontar los problemas de violencia y acoso escolar consideran la necesidad de que las relaciones interpersonales y el aprendizaje de la convivencia se conviertan en una «cuestión del centro educativo» (Rodríguez, 2002). Desde esta perspectiva, promover la convivencia implicaría un proyecto educativo de reestructuración de la organización y la gestión escolar y una revisión y plan de mejora del curriculum, de acuerdo a la realidad de cada centro educativo.

Moreno et. al. (1996), citado por Rodríguez (2002), en esta línea de trabajo, plantean un análisis de las cuestiones relacionadas con la convivencia, tanto positivas como conflictivas a nivel real o potencial, en el contexto del currículum escolar. Los autores asumen que la resolución de conflictos o problemas concretos y esporádicos es algo más simple y especializado. De esta forma, en el centro del currículo y de la organización del centro educativo se coloca el aprendizaje de la convivencia, el desarrollo de las relaciones interpersonales de colaboración, la práctica de los hábitos democráticos, el desarrollo de actitudes, emociones y valores. Así mismo los conflictos diarios de la institución afectarían no sólo a los implicados, sino a todas las personas de la comunidad educativa, las cuales deberían de involucrarse activamente tanto en la prevención como en la intervención o tratamiento de los problemas o conflictos.

El Foro (2011), resalta tres indicadores que reflejan la falta de convivencia: Violencia en el ámbito escolar, problemas de disciplina y desmotivación y falta de

criterios comunes del profesorado. En el documento denominado: «Educar para la Convivencia», recomienda veinte propuestas para educar en la convivencia; asi mismo señala que la convivencia es un valor que responde a una realidad multifactorial; por lo cual, para promover la convivencia es necesario un método que incluya los principales factores que determinan la convivencia. El Foro propone una forma original para el análisis de estos factores, a partir de la siguiente estructura:

- Nombre del factor o indicador para construir la convivencia.
- Modelo no constructivo de la convivencia.
- Herramientas como medio para lograr el objetivo de cada variable de la convivencia.
- ¿Qué hacer desde el equipo directivo?.
- ¿Qué hacer desde el centro?.
- ¿Qué hacer dentro y fuera de la tutoría?.
- ¿Qué hacer en la familia?.

Las propuestas recomendadas por el Foro y que constituyen cada uno de los factores determinantes de la convivencia son: el bienestar emocional, comunicación y retroinformación, toma de decisiones, expresividad, cultura de éxito, afrontamiento de conflictos, organización social del aula, diversidad, libertad y respeto, liderazgo, comunidad y ciudadanía, atención a marginales, democracia educativa global, atención individualizada, clima escolar positivo, negociación, autoestima, inteligencia compartida, asertividad y dignidad e inteligencia moral.

Lopez, et.al. (2004-2005), elaboran un programa de Mejora de la Convivencia en centros escolares en la Comunidad de Toledo (España). El programa está destinado a mejorar las relaciones entre personas que conviven en un centro educativo a partir de un cambio e innovación educativa desde los centros educativos, teniendo a la escuela como objeto y agente primordial del cambio. Son objetivos del programa:

- Mejorar el ambiente del centro impulsando la participación, el respeto, la colaboración y la sensibilización.

- Mejorar el ambiente a través del análisis de diferentes variables que influyen en la mejora de la convivencia: actitudes, organización, normatividad, necesidades....
- Desarrollo personal de los miembros de la comunidad escolar: entender la educación como proceso.
- Organizar la tutoría y actividades para el desarrollo personal de los alumnos: programas sobre autoestima, habilidades sociales....
- Encausar la resolución de los conflictos a través de técnicas como la mediación.
- Implicar y promover la coordinación del centro y las familias en torno al Proyecto.

El Viceministerio de Gestión Pedagógica del Perú, en el año de 2006, a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, elabora una Cartilla Metodológica para promover «La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática», en la cual se señala que educar para la convivencia responde a una necesidad urgente y requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, la cual debe tener en cuenta que la convivencia y la disciplina escolar democrática busca a través de un conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral de niños y adolescentes (MINEDU, 2006). El objetivo de la cartilla es brindar pautas organizativas y metodológicas para la elaboración del reglamento de convivencia y disciplina escolar democrática a partir de la participación plena de toda la comunidad educativa: profesores, administrativos, auxiliares, padres de familia y estudiantes, cuyo resultado final será un reglamento consensuado de convivencia y disciplina escolar democrático, pertinente, claro y justo. La cartilla contiene 5 módulos de actuación: Reflexionando sobre nuestra convivencia, Analizando nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar, Conociendo la propuesta de convivencia y disciplina escolar democrática, Evaluando las faltas, sanciones y recompensas y Elaborando nuestra normas de convivencia y disciplina escolar.

### **Conclusiones**

Si bien es cierto la promoción de la convivencia democrática en la escuela y el afrontamiento de la violencia y el acoso escolar (prevención e intervención) implican la participación de profesores, autoridades, alumnos, padres de familia y comunidad; dentro de un proyecto educativo que contemple una reestructuración de la organización escolar y un mejoramiento del currículum; los psicólogos educativos tenemos la responsabilidad de comprometernos como profesionales del comportamiento y de la promoción de las potencialidades y de la calidad de vida de las personas en el diseño de estrategias que conlleven a un mejoramiento del clima de convivencia en la escuela, a través de acciones destinadas a (Benites, 2011):

- Generar programas de prevención y orientación a docentes, autoridades, alumnos y padres de familia para que puedan identificar y afrontar las acciones y los efectos del bullying.
- 2. Elaborar y redefinir instrumentos de detección y evaluación de la violencia, acoso y de la convivencia en la escuela, de acuerdo a nuestra realidad.
- 3. Desarrollar programas de conocimiento y desarrollo personal: autoestima, autoconcepto, inteligencia emocional, habilidades sociales, comunicación asertiva, solución de conflictos, etc.
- 4. Diseñar una metodología para propiciar la enseñanza y la promoción de valores en el aula (respeto, compañerismo, empatía, solidaridad, etc.) como parte del curriculum oculto<sup>(3)</sup>.
- 5. Implementar programas de habilidades de afrontamiento y apoyo psicológico a los alumnos víctimas de bullying, así como también programas de intervención

<sup>(3) «</sup>El curriculum oculto» está relacionado con el conjunto de significaciones culturales distintas, por lo general contrapuestos y contradictorios que se dan al mismo tiempo -como la «otra cara de la luna»- de la puesta en práctica de la labor educativa, este currículo oculto adquiere ese carácter de contraposición y de contradicción debido a su vez al carácter contradictorio y frustrante de la sociedad en la que viven los educandos y también los maestros. No se trata de eliminar dicho curriculum oculto porque ello es la base del desarrollo de la subjetividad individual propia de cada cual, sino de estimularlo pero dentro de otras condiciones sociales, culturales y sobre todo, educativo-pedagógicas (Mendo, J. 2010).

para conocer y orientar a los agresores y desarticular las redes de apoyo con las que cuenta o puede contar.

6. Diseñar estrategias para promover un plan de convivencia prosocial, valorativo y democrático de acuerdo a la realidad de cada institución educativa.

Debemos a si mismo propender a un cambio en la manera de conceptualizar y percibir el problema del bullying, tanto en su naturaleza como en su afrontamiento y/o intervención, el bullying es una forma de relación interpersonal adquirida, desarrollada y mantenida por la interacción de una serie de factores (personales, familiares, sociales, contextuales etc.) es un problema de interacción de carácter social, no es un trastorno ni una patología, por lo tanto su afrontamiento debiera ser más preventivo- promocional y correctivo que (sólo) clínico, penalizador o castigador.

Cuando un alumno(a) haciendo uso de un poder asumido o delegado, actúa prepotentemente, insulta, abusa, maltrata o agrede impunemente de manera constante y repetida a otro alumno(a) y dispone además de un grupo de compañeros que lo apoya, encubre o silencia sus acciones; en un contexto educativo que por falta de recursos, desconocimiento o indiferencia no hace nada por impedir o corregir tales acciones, no vale la pena realizar un análisis individual, culpabilizador o clínico del hecho, se hace necesario realizar un análisis psicosocial del propio sistema de normas, valores, sentimientos y comportamientos de todas las personas que están detrás de estas acciones de maltrato y de violencia.

### Referencias

Alandette, Y. & Hoyos, O. (2009). Representaciones mentales sobre los tipos de agresión en escolares. *Psicología desde el Caribe. No. 44*: 1-25.

Benites, L. (2011). Cómo intervenir el bullying. En alto a la violencia en la escuela. Lima.

Benites, L. (2011). Convivencia escolar y calidad educativa. Revista Cultura. En prensa.

Banz, C. (2008). Convivencia Escolar. UC.http://www.educarchile.cl/userfiles/poo1.

Carozzo, J., Benites, L., Horna, V., Lamas, H., Mandamiento, R., Palomino, L. & Raffo, L. (2009). La violencia en la escuela: El caso del bullying. *Mod. IV Convivencia*. Lima: Observatorio sobre violencia y convivencia en la escuela. Tomo2.

Carozzo, J. (2010). El bullying en la escuela. Revista de Psicología. Vol. 12, 329-348.

Chile, Ministerio de Educación [MINEDUC] (2002). Política de Convivencia Escolar.

- Delors, J. (1997). La Educación encierra un Tesoro. Madrid: Santillana Unesco.
- Fernández, I., Villaoslada, E. & Funes, S. (2002). Conflicto en el centro escolar. El modelo de alumno ayudante como estrategia de intervención educativa. Madrid: Los libros de la catarata.
- Fernández, I. (2005). Escuela sin violencia: Resolución de conflictos. Lima: Alfaomega.
- FORO (2010). Educar para la Convivencia. Documentos. www.eyg.es/publicaciones/foro calidad y libertad.
- Garaigordebil, M. (2003). *Intervención psicológica para desarrollar la personalidad infantil.* Madrid: Pirámide.
- Gómez, Y. (2009). *Convivir con el conflicto. Conflictos y convivencias en la escuela.* Madrid: Cuadernos de Educación.
- Johnson, D. & Johnson, R. (1999). *Cómo reducir la violencia en las escuela*. Buenos Aires: Paidos.
- Ley 29719 (25 de Junio del 2011). Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas. El Peruano.
- Lopez, S. et.al (2004-2005). Programa de Mejora de la Convivencia en Centros Escolares. Toledo-España.
- Merino, C., Carozzo, J. & Benites, L. (2011). Bullying in Peru: A code of silence. En R. Jimerson,
   B. Nickerson & J. Mayer (eds.): Handbook of School Violence and School safety
   International Research and Practice. New York. (2<sup>nd</sup> Edition) p.p. 153-164.
- Observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela. (2011). Impacto social de la violencia escolar. Informe preliminar. Lima
- Ortega, R. (1997). La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia.
- Ortega, R. & del Rey, R. (2003). *La violencia Escolar: Estrategias de Prevención.* Barcelona: Editorial Grao.
- Perú, Ministerio de Educación. [MINEDU] (2006). Convivencia y Disciplina Escolar Democrática. Cartilla Metodológica. Viceministerio de Gestión Pedagógica. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.
- Perú, Ministerio de Educación. [MINEDU] (2009). Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas. Orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.
- Rodrigo, G. (1994). Contexto y desarrollo social. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez, Y. (2002). Violencia en la escuela. Análisis desde la perspectiva de la Educación Prosocial. En Estrategias de prevención e intervención en la problemática psicosocial actual. VIII Seminario Internacional de Psicología. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Salm., R. (1999). La solución de conflictos en la escuela. Bogotá: Editorial Magisterio.

### LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCION EN BULLYING